

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE PERSONAL PEDAGÓGICO

Trámite: Proceso de validación del nivel escolar

Trámites para emitir certificados de nivel escolar

Los graduados de la formación pedagógica, de cualquier fuente de ingreso, para realizar el trámite de validación u homologación del nivel escolar, deben acudir a las direcciones provinciales de educación, al departamento de Títulos y Diplomas para que le realicen el cotejo al título de graduado.

Una vez cotejado, se presentan en la Dirección de Formación de Personal Pedagógico del Ministerio de Educación con el título original y el carné de identidad para realizar el proceso.

En caso de pérdida del título, deben asistir al centro donde realizó los estudios y al archivo central para que le emitan un certificado de dónde está asentado su título, con el tomo, folio y número correspondientes. Una vez emitido el certificado, se dirigen al Ministerio de Educación, a la Dirección de Formación de Personal Pedagógico, donde se realizarán las verificaciones pertinentes y se le emitirá el certificado del nivel correspondiente.

Estos certificados se emiten para los profesionales que proceden de:

- Los Institutos de Perfeccionamiento Educacional
- Las escuelas pedagógicas con ingreso de 6to y 9no grados
- Las Escuelas Formadoras de Educadoras de Círculos Infantiles (EFECI)
- Las escuelas pedagógicas con nivel de ingreso de 9no grado y son graduadas de bibliotecarias escolares
- Los Institutos Superiores Pedagógicos y son graduados de profesor en educación media general
- Las escuelas de instructores de arte y son graduados de instructor de arte con ingreso de 9no grado

También se asume a los profesionales que estudiaron en la URSS para reconocer la calificación de traductor de Idioma Ruso.

